



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

COMERÇ I MERCATS

Expediente: 02901/2025/2671

ANUNCIO

Mediante providencia de la jefatura del Servicio de Comercio y Mercados de fecha 26 de septiembre de 2025, se ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con el Decreto dictado por el Concejal Delegado de Comercio y Mercados en fecha de 24 de septiembre de 2025, procede abrir un plazo para que las personas vendedoras de los mercados extraordinarios fijos de Valencia que deseen ejercer la actividad de venta el día 30 de noviembre de 2025, en el paseo de la Alameda, en el tramo comprendido entre el Puente del Real y el Puente de la Exposición, lo soliciten. El plazo de presentación de instancias será el comprendido entre los días 1 y 15 de octubre de 2025, ambos incluidos, y se tendrán en cuenta a la hora de escoger a las personas vendedoras la antigüedad de la persona solicitante en la titularidad de un permiso para la venta en los mercados extraordinarios, de tal manera que pudiendo ejercer la venta 262 personas se otorgue autorización a las personas que tengan mayor antigüedad, ordenándose en función de la mayor a menor antigüedad.”